

**VISTO:**

La inquietud de vecinos de la localidad de Emilio V. Bunge de imponer el nombre de Dr. Elmer Rubén Yapur a una calle del barrio San Cayetano de esa Localidad.

**CONSIDERANDO:**

Que en la Ley Orgánica de las Municipalidades faculta al Honorable Concejo Deliberante a imponer nombres a calles y sitios públicos, según Art. 27° Inc. 4

Que existen calles aun sin denominación en la localidad mencionada.

Que el nombre de una calle refleja la identidad y pertenencia a nuestros pueblos o lugares de origen.

Que reconocer a vecinos que se han destacado como actores de las historias de evolución y transformación a través de su compromiso, tiempo y entrega solidaria, es un acto donde se ve reflejado el verdadero valor del ciudadano.

Que el Dr. Elmer Rubén Yapur, nace en Ameghino el 19 de Julio de 1938, donde cursa su etapa de escuela primaria, luego realiza sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de General Pinto y culmina su carrera universitaria en la Facultad de Odontología en Buenos Aires.

Que una vez recibido de Odontólogo se radica en la localidad de E.V.Bunge para ejercer su profesión. A partir de Junio de 1965, instala su consultorio en el domicilio de la Sra. Pascuala V. de Marra acompañado por la enfermera Srta. Isabel Dominguez.

Que además forma una familia junto a su esposa Mirta Blázquez y tienen cinco hijos, siendo ellos Fernando, Florencia, Alejandro, Veronica y Gustavo.

Que su fuerte compromiso y espíritu solidario se hizo notorio en distintas instituciones de las cuales fue miembro como la Comisión de Fomento, allá por el año 1970, que funcionaba dependiendo de la Delegación municipal, pero la cual contaba con fondos propios para realizar obras y con esta posibilidad contribuir a mejorar la vida social de E.V.Bunge.

Que además fue integrante de la Comisión de la Cooperativa Eléctrica, Profesor de Anatomía y de Higiene en el Instituto San Juan Nepomuceno. También fue presidente de la Comisión de Padres de dicho Instituto entre 1984 – 1987 y luego fue elegido vice-presidente de la misma, período en el que se construyó parte del edificio, solventando por la comunidad, realizando la fachada, la planta alta, dirección, aulas y baños. Participó en la Comisión del Jardín N° 904, y construyó el mobiliario especial como mesas y sillas para jardines de infantes y rincones temáticos y didácticos. Dedicó parte de su tiempo a la Comisión Directiva de Fútbol Club, siendo su presidente desde 1980 hasta 1986. Desde esa fundación y en esos años, organizó junto a la Comisión, el 75° Aniversario de E.V.Bunge acompañando al pueblo con el Primer Campeonato Regional de la Liga de Fútbol. Ayudó en llevar a cabo los carnavales y la terminación de la Sede Social del Club que se inauguró en el 1981. Fue elegido concejal por el partido Frente Justicialista de Liberación en 1973, durante la intendencia del Señor Humberto Compagnucci. Luego nuevamente es electo concejal por el partido Justicialista desde 1983 hasta 1987 en la era del intendente Alberto Miguel Ballari. Su amplitud de criterio le permitía actuar al margen de su militancia política, disfrutando de su vocación de servicio para el bien de toda la comunidad, aunque no era nacido en E.V.Bunge, actuaba como un verdadero nativo por adopción.

Que las obras proyectadas y realizadas por la comisión de Fomento de las cuales fue partícipe en la idea y ejecución son: Plazoleta General San Martín, realizando veredas, tapiales, nombré de la misa, forestación e iluminación. Reforestación del acceso a la Estación del Ferrocarril. Remodelación de la plaza principal de la localidad instalando buena iluminación, rosadales y riego.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA N° 5844**

**ARTÍCULO 1°:** Designase a la cortada del Barrio San Cayetano de la localidad de E. V. Bunge, con la denominación de DR.ELMER RUBEN YAPUR, por lo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECISIETE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**RAFAEL GOMEZ**  
Secretario H.C.D.



**JUAN JOSE TOMASELLI**  
Presidente H.C.D.